



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 137/2016
LEY DE 21 DE OCTUBRE 2016

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad, con motivo de la visita a nuestra ciudad de San Ignacio de Velasco de la Reina del Carnaval Cruceño 2017, quien representara la belleza de la mujer boliviana.

El Concejo Municipal del Municipio de San Ignacio de Velasco, declara **"HIJA ILUSTRE"** a la Srta.: **Pamela Justiniano Saucedo: Reina del Carnaval Cruceño 2017**, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA la **"LEY MUNICIPAL DE HIJA ILUSTRE"**

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero.- Se declara **HIJA ILUSTRE** a la Srta.:

Pamela Justiniano Saucedo
REINA DEL CARNAVAL CRUCEÑO 2017

Artículo Segundo.- Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal, en acto especial, a realizarse el día veintidós de octubre del presente año.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los días veintitrés del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Fernando Álvarez Camacho
Concejal Secretario
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Rony Roca Dorado
Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiún días del mes de octubre de dos mil dieciséis años.

Moisés Fanor Salces Lozano

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

"Trabajando Unidos por el Progreso"

Calle la Paz esquina Obispo Santiesteban Telefax: 3-962-2407
San Ignacio de Velasco - Santa Cruz - Bolivia